

De la historiografía fernandina a la alfonsí

Inés Fernández-Ordóñez
Universidad Autónoma de Madrid

Cuando en 1252 Alfonso X recibe en Sevilla el reino de Castilla y de León a la muerte de su padre, el rey Sabio heredaba no sólo el señorío sobre un territorio. También recibía en herencia la construcción simbólica e ideológica sobre la que se apoyaba su construcción política: una producción historiográfica sin parangón a la surgida antes en ningún otro reino o centro cultural de la Península Ibérica. Tres fueron los responsables materiales de esa tarea de construcción intelectual que, curiosamente, acometieron en un corto y simultáneo lapso de tiempo. Entre 1226 y 1243 se compusieron la *Chronica latina regum Castellae* (1226-1230 /1236-1239), atribuida a Juan de Soria, obispo de Osma y canciller de Fernando III¹, el *Chronicon Mundi* (1230-1239) de Lucas, canónigo de San Isidoro de León y luego obispo de Tuy², y la *Historia Gothica sive Historia de rebus Hispanie* (1240-1243 /1246-1247) de Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo³.

Mi propósito hoy aquí será caracterizar estas obras en lo que tienen de común y de diferente, tanto entre sí como en relación con la principal beneficiaria de su labor historiográfica, la *Estoria de España* de Alfonso X el Sabio⁴.

1. Latín vs. romance castellano

Salta a la vista que una de las principales características diferenciales de la producción historiográfica acometida en época de Fernando III respecto de la alfonsí es el cambio de la lengua vehicular: las crónicas escritas en latín se ven sustituidas por *Estorias* redactadas en romance, la *Estoria de España* y la *General estoria*.

La revolución que supuso componer en romance textos cultos antes reservados al latín no fue, sin embargo, fruto de una iniciativa privativa de Alfonso X. Es muy posible que ya en época de su padre se hubiera iniciado la traducción de textos árabes al

¹ Luis CHARLO BREA (ed.), *Chronica latina regum Castellae*, en: *Chronica hispana saeculi XIII*, Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis, LXXIII, Turnout: Brepols, 1997, p. 7-118. Antes la había publicado como *Crónica latina de los reyes de Castilla*, Cádiz: Universidad, 1984, por la que cito. Puede leerse también traducida por Luis CHARLO BREA, *Crónica latina de los reyes de Castilla*, Madrid: Akal, 1999.

² La única edición disponible hasta hace poco era la del Padre Mariana dada a la imprenta por Andreas Schott, por la que cito: *Hispaniae Illustratae*, IV, Frankfurt: Claudium Marnium, 1608, p. 1-116. Pero ahora contamos con la edición crítica de Olga GARCÍA VALDÉS, *El Chronicon mundi de Lucas de Tuy. Edición crítica y estudio*, Salamanca: Universidad, 1999, y acaba de ser publicada (estando en prensa ya este artículo) la edición crítica de Emma FALQUE REY, *Lucas Tudensis, Chronicon mundi*, Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis LXXIV, Turnhout: Brepols, 2003, que es más completa en su conocimiento de los testimonios manuscritos.

³ Roderici XIMENII DE RADA, *Historia de rebvs Hispanie sive Historia gothica*, cura et studio Juan FERNÁNDEZ VALVERDE, Roderici Ximenii de Rada Opera Omnia, Pars I, Corpus Christianorum Continuatio Mediaevalis LXXII, Turnhout: Brepols, 1987. Véase también la traducción: Rodrigo JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de los hechos de España* (Introducción, traducción, notas e índices de Juan FERNÁNDEZ VALVERDE), Madrid: Alianza Editorial, 1989.

⁴ La *Estoria de España* sigue sin contar con una edición crítica accesible. El texto que publicó Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *Primera crónica general de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV*, Madrid: Gredos, 1955², 1977³ corresponde sólo parcialmente al texto original de la obra, según probó ya en 1962 Diego CATALÁN. Para la demostración pormenorizada véase Diego CATALÁN, *De la silva textual al taller historiográfico alfonsí. Códices, crónicas, versiones y cuadernos de trabajo*, (Fuentes cronísticas de la Historia de España, IX) Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal-Universidad Autónoma de Madrid, 1997.

romance, especialmente de tratados sapienciales, y quizá también la de la Biblia⁵. Además, fue bajo el canciller de Fernando III, Juan de Soria, cuando empieza a hacerse más frecuente la redacción de los documentos internos del reino en romance⁶. Y también algunos de los fueros otorgados en época de Fernando III reciben ya versiones plenamente romances, frente a la formulación latina o con barniz latinizante de épocas anteriores⁷. Pero esta incipiente revolución lingüística no alcanzó a las producciones cronísticas, de modo que los tres grandes historiadores que escribieron bajo Fernando III emplearon exclusivamente el latín. El contraste es singularmente notable en el caso de Juan de Soria, canciller de Fernando III desde que éste alcanza el trono de Castilla en 1217 hasta 1246: el mismo individuo que impulsó el romanceamiento de los documentos de la cancillería se habría resistido a adoptar el romance en su *Chronica*. Pero también encontramos este doble rasero en el caso de Rodrigo Jiménez de Rada: por la misma época en que concede a Brihuega un fuero romance (hacia 1240) o en que emitía documentos en romance relacionados con el arzobispado de Toledo, se disponía a emprender la redacción de una producción historiográfica enteramente latina⁸.

La situación lingüística que ofrece el reinado de Fernando el Santo es, pues, de transición. En mi opinión, el factor decisivo que explica esta doble adscripción lingüística debe buscarse en el marco de recepción de los textos. Aquellos textos destinados a una reproducción pública oral prefirieron el romance, mientras que aquellos otros en los que prevalecía la lectura minoritaria o en silencio siguieron haciendo uso del latín⁹. Indudablemente, la Historia cambió su marco de recepción entre los dos reinados. Mientras que estaba fundamentalmente destinada a los reyes como *speculum principis* en época de Fernando III, adquiere un ámbito de recepción mucho más amplio en la concepción alfonsí. Para Alfonso X, los destinatarios del discurso historiográfico no sólo son los príncipes, sino también sus súbditos. Por ello, a diferencia de *De Rebus Hispanie* o del *Chronicon Mundi*, en que nunca se alude a los potenciales oyentes del texto, la *Estoria de España* y la *General estoria* emplean como fórmulas habituales las interpelaciones a la audiencia. Por ejemplo,

⁵ Aunque la *Crestomatía del español medieval* de Ramón MENÉNDEZ PIDAL, Madrid: Gredos, 1982³, sitúa en la época de San Fernando el *Poridat de las Poridades*, el *Libro de los Buenos Proverbios*, el *Bonium o Bocados de Oro* y las *Flores de Filosofía*, no existe actualmente tanta seguridad respecto a las fechas de emisión de estas traducciones de tratados árabes, que tanto podrían haberse compuesto a finales del reinado de Fernando III como a principios del de Alfonso X: véase Carlos ALVAR, José Manuel LUCÍA, *Diccionario filológico de la literatura medieval española. Textos y transmisión*, Madrid: Castalia, 2002. En cambio, las traducciones de la Biblia parecen haberse iniciado antes: tanto la *Fazienda de Ultramar* como los romanceamientos bíblicos en que intervino Hermán el Alemán tuvieron lugar probablemente en época de Fernando III: Pedro SANCHEZ-PRIETO, s. v. *Fazienda de Ultramar, Biblias romanceadas*, *ibidem*.

⁶ Véase Roger WRIGHT, *El Tratado de Cabreros (1206): Estudio sociofilológico de una reforma ortográfica*, London: Department of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College, 2000, p. 99-112, esp. p. 103-104. Los únicos precedentes de época de Alfonso VIII son el Tratado de Cabreros (1206) y las ordenanzas de Cortes de 1207, sobre cuya interpretación deben tenerse en cuenta las esclarecedoras interpretaciones de Francisco J. HERNÁNDEZ, "Sobre los orígenes del español escrito", *Voz y Letra* 10:2 (1999), p. 133-166.

⁷ R. WRIGHT, *op. cit.*, p. 113-116.

⁸ R. WRIGHT, *ibid.*, p. 106-108. Pese a los ejemplos aducidos de textos romanceados, Wright considera a Juan de Soria y a Rodrigo Jiménez de Rada como personajes principalmente opuestos a las reformas ortográficas.

⁹ La conexión entre la aparición de textos en romance con la necesidad de su reproducción oral en contextos públicos fue destacada por Roger WRIGHT, *Latín tardío y romance temprano* (1982), Madrid: Gredos, 1989, y provista de nuevas observaciones y argumentos por Francisco J. HERNÁNDEZ, "Sobre los orígenes del español escrito", p. 144-153.

Et así fue, ca en tiempo dest emperador nascio cuemo **uos adelante contaremos** (*Primera crónica general*, p. 101a₃₂₋₃₃).

Et desta batalla que uencio alli lo llamaron emperador primeramente, bien cuemo fizieron a Pompeyo por los granados fechos que fiziera, **cuemo de suso oyestes** (*PCG*, p. 101b₄₇₋₅₀).

E **agora** dexa **aqui** la estoria de **fablar** de los fechos de tierra de Roma et de oriente (*PCG*, p. 103a₄₆₋₄₈).

E concibio Helisabet bien cuemo ell angel le dixo, et cobro el la fabla al tiempo que ella encaescio, **cuemo adelante oyredes** (*PCG*, p. 108a₂₃₋₂₅).

E **sabet** que **este** Hermes de que **desuso auemos hablado** fue omne muy santo (*PCG*, p. 150b₄₅₋₄₇).

Agora sabet aqui los que **esto oydes** que aun **aquel** tiempo eglesias llamauan a las casas de oración, ca non mezquitas (*PCG*, p. 268a₄₀₋₄₃).

Estas fórmulas, sin fundamento en las fuentes latinas de la obra, pueden caracterizarse lingüísticamente por el recurso sistemático a elementos deícticos. Se trata de los adverbios *aquí*, *de suso*, *adelante* y *agora*, de los pronombres personales de primera y segunda persona *nós* y *vós* y las formas verbales concordantes, así como de los demostrativos *este*, *aquel*. Todos estos elementos servían para señalar, en el marco de un acto de lectura pública, bien a los personajes actores de la historia, bien a los hechos relatados, bien a los oyentes, bien al narrador, bien al lugar o el momento de la enunciación. Los elementos deícticos nos recuerdan, pues, algo propio de los textos romances medievales que muchas veces olvidamos, esto es, que con frecuencia eran textos que estaban destinados a ser leídos en voz alta a gente que escuchaba, como, por otra parte, nos revela el empleo repetido de los verbos *fablar* y *oír* (y nunca, pongamos por caso, de *leer*)¹⁰.

En cambio, en las historias latinas precedentes sólo se suelen encontrar alusiones al enunciador del relato. Por ejemplo, en la *Historia Gothica* del Toledano, aunque no muy frecuentes, pueden encontrarse menciones en primera persona al historiador. Así, al comentar el traslado de Santa Justa a León junto a las reliquias de San Isidoro por Fernando I:

set quia **nostris** temporibus corpora sanctarum Iuste et Ruphine reuelatione ostensa per Petrum Fernandi nobilem principem sunt translata ad regale monasterium prope Burgis, **ego nolo**, set diffiniat qui presumit (*De Rebus Hispanie*, VI, 12, 21-25)¹¹.

O al mencionar el supuesto traslado de Ávila por el mismo rey de los santos Vicente, Sabina y Cristeta:

Set quia aliqui dicunt ea esse Abule, alii in monasterio Sancti Petri de Aslancia, alii corpus sancti Vicencii Legione, alii corpus Christete Palencie, dubium pro certo asserere non **presumo** (*DRH*, VI, 12, 41-44)¹².

O al discutir las conquistas de Carlomagno en España:

¹⁰ El contexto de lectura pública de obras históricas como las alfonsíes era, sin duda, la corte: véase Armando PETRUCCI, "Reading in the Middle Ages" (1984), *Writers and Readers in Medieval Italy. Studies in the History of Written Culture*, New Haven-London, Yale University Press, 1995, p. 132-144.

¹¹ "pero como ya en nuestro tiempo, mediante una revelación, los cuerpos de las Santas Justa y Rufina han sido trasladados por el noble príncipe Pedro Fernández al monasterio real cercano a Burgos, no quiero pronunciarme, pero que lo haga quien lo sepa" (*Historia de los hechos de España*, p. 235).

¹² "Pero como algunos dicen que están en Ávila, otros que en el monasterio de San Pedro de Arlanza, otros que el cuerpo de San Vicente está en León, otros que el de Cristeta en Palencia, no me atrevo a dar nada por seguro" (*HHE*, p. 235).

Verum cum Carolus tempore regis Casti, qui cepit regnare era DCCCXXV, fuisse noscatur, non **inuenio** quas ciuitates, castra uel oppida in Hispaniis acquisisset (*DRH*, IV, 11, 2-4)¹³.

En todos estos casos, el arzobispo expresa su opinión personal ante una cuestión controvertida en sus fuentes, circunstancia que justifica el recurso a la primera persona del singular e, incluso, a su pronombre *ego* con valor contrastivo. En otras ocasiones menos comprometidas, en cambio, habla de su tarea recurriendo al plural de modestia, como cuando regresa al hilo principal de la narración tras un excursus. Por ejemplo, tras la discusión sobre el traslado de las reliquias y la primacía, dice: "**Nunc** ergo ad ordinem historie **reuertamur**" (*DRH*, IV, 5, 3). O tras rebatir la supuestas conquistas de Carlomagno, afirma: "**Nunc** ad prosequenda facta regis Adefonsi, a quibus **diuertimus, reuertamur**" (*DRH*, IV, 12, 2-3).

Pero frente a estas y otras menciones del historiador a su labor que pueden espigarse de la *Historia Gothica*, sólo en dos ocasiones menciona el Toledano al receptor de su texto y, en ellas, éste aparece aludido como lector, no como oyente. Así, al final del prólogo, se disculpa retóricamente "por haberse atrevido a entregar a la curiosidad de los lectores un presente tan pequeño" ("pro uenia supplicans eo quod munus tan exiguum ausus fui **lectororum** diligencie", *DRH*, prólogo, 90-92).

Del mismo modo, tras rebatir la supuesta primacía de la iglesia de Sevilla y defender la falsedad de la misma, alerta a la sagacidad del lector en la interpretación de los testimonios escritos:

Quia igitur propter diuersas relationes scriptorum interdum de ueritate historie dubitatur, diligencia **lectoris** inquirat, ut ex scripturis atenticis uideat quid debeat aprobare (*DRH*, IV, 3, 58-60)¹⁴.

A la vista de lo expuesto, me parece que el factor decisivo para la sustitución de la lengua de las composiciones historiográficas fue el cambio de sus destinatarios. Veamos ahora con más detenimiento cómo esta transformación del marco de recepción del discurso historiográfico está también en relación con los cambios acaecidos en el marco de su enunciación.

2. Autoría del texto y destinatarios de la historiografía

2.1. Autoría

Otro de los rasgos que deslindan netamente la historiografía producida en época de Fernando III de la inspirada por Alfonso X es el cambio en el sujeto enunciadore. Dejando aparte la *Chronica latina regum Castellae*, cuyo autor no nos proporciona su nombre ni un prólogo con las intenciones de la obra, tanto el *Chronicon mundi* como la *Historia Gothica* comparten dos características frente a las *Estorias* alfonsíes: por un lado, sus autores materiales se identifican y, por otro, dicen trabajar por mandato regio, de Berenguela, la reina madre, en el caso de Lucas, y de Fernando III, en el caso de Rodrigo.

Nos uero ad libros chronicorum a doctore Hispaniarum Isidoro editos manum mittimus, secundum etiam quosdam alios Hispanorum Regum et aliorum quorundam seriem prosequendo **praeceptis gloriosissimae Hispaniarum Reginae dominae Berengariae omni desiderio desiderantes fideliter satisfacere. Ipsa enim**, cuius catholicis praeceptis non licet nec libet resistere, **mihi Lucae indigno diacono, ut hoc perficerem imperauit** (*Chronicon Mundi*, p. 3, l. 53-59).

¹³ "Pero, puesto que se sabe que Carlos fue contemporáneo del rey Casto, no acierto a descubrir qué ciudades, castillos o baluartes puedo conquistar en España" (*HHE*, p. 172).

¹⁴ "Así pues, como a causa de las diversas versiones de los escritores se duda a veces de la verdad de la historia, ha de esmerarse la sagacidad del lector para descubrir en los escritos verdaderos lo que debe aceptar" (*HHE*, p. 164).

Vobis itaque Castelle et Toleti, Legionis et Gallecie, Cordube et [Lusitania] Murcie, inclite domine rex Fernande, ortum eorum qui primo in Hispaniis habitant, ... prout ex antiquis libris et relatione fideli recolligere potui, **ego Rodericus indignus cathedre Toletane sacerdos** stilo rudi et sapientia tenui ad preconium nostre gentis et **uestre gloriam maiestatis sollicitus compilauit**" (*DRH*, prólogo, 82-90).¹⁵

Frente a esta situación, la historiografía regia de Alfonso X sustituye el sujeto emisor: el rey se presenta a sí mismo no sólo como instigador de la obra, sino incluso como autor de la misma, y nada se dice de los colaboradores que se encargaron de redactarla. Así, el prólogo de la *Estoria de España* manifiesta:

Nós don Alfonso [...] **mandamos ayuntar** quantos libros pudimos auer de istorias en que alguna cosa contassen de los fechos d'España, **et tomamos** de la crónica dell Arçobispo don Rodrigo, que fizo por mandado del rey don Fernando **nuestro** padre et de la de Mastre Luchas, Obispo de Tuy, et de Paulo Orosio, et de Lucano [...] et de Pompeyo Trogo et d'otras estorias de Roma las que **pudimos** auer que contassen algunas cosas del fecho d'España, et **compusimos este libro** de todos los fechos que fallar se pudieron d'ella (*PCG*: p. 4a₂₁₋₄₆)¹⁶.

Hoy día ya no es objeto de controversia alguna la en tiempos discutida cuestión de si la obra alfonsí fue obra personal o producto de la colaboración del rey con sabios de su tiempo¹⁷. Sabemos, en efecto, que con Alfonso trabajaron múltiples colaboradores, que bajo las indicaciones directrices y supervisión del rey, se encargaron de traducir textos preexistentes o modelar los libros que él había ideado. No se ha resaltado convenientemente, sin embargo, el contraste entre nuestro conocimiento detallado de la nómina de los colaboradores científicos y nuestra absoluta incertidumbre sobre los nombres de los redactores de las obras históricas y jurídicas (así como de los poetas que

¹⁵ "Así pues, para vos, inclito don Fernando, rey de Castilla y Toledo, León y Galicia, Córdoba y [Lusitania] Murcia, descendiente de los primeros habitantes de las Españas, yo, Rodrigo, indigno sacerdote de la silla de Toledo, con torpe pluma y escasa sabiduría he recopilado para pregón de nuestro pueblo y gloria de vuestra majestad ... según he podido recoger de los escritos antiguos y de la fiel narración" (*HHE*, p. 57). Véase también: "Quia igitur placuit uestre excellencie maiestatis mee requirere ignoraciam paruitatis ut si, qua de antiquitatibus Hispanie et de hiis etiam que ab antiquis uel modernis temporibus acciderunt mee memorie occurrissent, petitione uestre describere laborarem, et ut a quibus gentibus calamitates Hispania sit perpessa, et Hispanorum regum originem et eorum magnalia qui patrum glorias immitatione secuti sunt gloriosa, per scripture mee indaginem ad diligencie uestre noticiam perueniret, ego uero tanti domini, tam excelsi, non possum precibus contraire et uix possibile cogor ob reuerenciam atemptare" (*DRH*, prólogo, 53-63). "Por tanto, ya que la excelencia de vuestra majestad tuvo a bien a recurrir a la ignorancia de mi pobre persona para que me afanara en relatar, a petición vuestra, lo que viniese a mi memoria de las antigüedades de España y también de lo que acació en los tiempos antiguos y modernos, y para que a través de la investigación de mis escritos hiciera llegar a conocimiento de vuestra curiosidad los pueblos de los que España sufrió calamidades y el origen de los reyes hispanos y las hazañas de los que persiguieron las glorias de sus antepasados con gloriosa imitación, yo, ciertamente, me siento incapaz de negarme a los ruegos de tan y tal magnífico señor y, por respeto, me veo obligado a intentar lo que a duras penas es posible" (*HHE*, p. 56-57).

¹⁶ También en la *General estoria. Primera parte*: "Onde por todas estas cosas **yo don Alfonso** [...], despues que **oue fecho** ayuntar muchos escriptos e muchas estorias de los fechos antiguos, **escogí** d'ellos los más uerdaderos e los meiores que **ý sope**, e **fiz ende fazer este libro**, e **mandé ý poner** todos los fechos sennalados tan bien de las estorias de la Biblia, como de las otros grandes cosas que acahesçieron por el mundo, desde que fue començado fasta'l nuestro tiempo". La agotada edición de Antonio G. SOLALINDE (ALFONSO X, *General Estoria. Primera Parte*, Madrid: Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1930) puede ahora suplirse con la de Pedro SÁNCHEZ-PRIETO BORJA: ALFONSO X EL SABIO, *General estoria. Primera parte*, edición de, 2 t., Madrid: Fundación José Antonio de Castro, 2001.

¹⁷ Antonio G. SOLALINDE, "Intervención de Alfonso X en la redacción de sus obras", *Revista de Filología Española*, 2 (1915), p. 283-288; Gonzalo MENÉNDEZ PIDAL, "Cómo trabajaron las escuelas alfonsíes", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 5:4 (1951), p. 363-380.

colaboraron en las *Cantigas*). Incluso la fórmula con que se anuncia la autoría es en unas y otras muy diversa. En los prólogos de las obras astrológicas se cita a los colaboradores encargados de cada libro, y se habla de la labor del rey limitándola al encargo: “don Alfonso mandó fazer/ Nós, don Alfonso, mandamos fazer”¹⁸. Un contexto de enunciación, pues, parecido (aunque no idéntico) al que encontramos en los historiadores de época de Fernando III. En cambio, la figura del rey Sabio adquiere una tutela mucho más estrecha sobre las obras jurídicas e históricas así como sobre su creación más personal, las *Cantigas de Santa María*: en ellas Alfonso siempre habla en primera persona “Nós, don Alfonso” y no se limita a hacer el encargo (“Nós mandamos”), sino que, ante la ausencia de un responsable directo, aparece involucrado en la concreta ejecución de los libros (“Nós feziemos, compusiemus”)¹⁹.

Esta arrogación de la autoría sólo se explica cuando conectamos el proyecto cultural alfonsí, del que las obras históricas forman parte, con sus labores de gobernante. Alfonso encarna el culmen del ideal sapiencial de la realeza que venía difundándose por Europa desde el siglo anterior. El saber es parte esencial del proyecto político emprendido por el rey Sabio. Pero no sólo porque pretende fundamentar su autoridad sobre él, sino, sobre todo, porque le confiere una suerte de fuerza transformadora de la realidad: el rey Sabio quiso reformar las bases de su gobierno a través del ejercicio de la razón, a la cual se accede gracias al saber, a los conocimientos que difunden sus obras. Habida cuenta del papel central que se reservó a las obras jurídicas e históricas en su programa de reforma del reino, no debe, pues, sorprendernos que el rey no quiera compartir la autoría de esas compilaciones. Son obras destinadas por él, como monarca, al adoctrinamiento de su pueblo. Y dentro de ese programa cultural de educación de sus súbditos, la Historia ocupa un lugar principal debido a su carácter exhaustivo, globalizador, que permite el conocimiento auténtico y profundo de todos los hechos pasados como ejemplo y enseñanza para el comportamiento presente y futuro²⁰.

2.2. Destinatarios

Y aquí entramos en otra de las notables diferencias observables entre la historiografía fernandina y la alfonsina. Mientras que los destinatarios fundamentales de las historias de

¹⁸ Hay que destacar que en las traducciones se habla del rey y de sus colaboradores en tercera persona de acuerdo con la fórmula “don Alfonso mandó fazer a Fulano” (*Lapidario*, *Libro de los iudizios de las estrellas*, *Libro de las cruces*, suscripciones de las traducciones revisadas por Alfonso de los libros de *la ochaua esphera, dell alcora y de la açafeha*). El *Libro de las taulas alfonsíes* debe incluirse dentro de este grupo con la salvedad que los dos autores *Rabiçag* y *Yhuda* hablan de sí mismos en primera persona (“don Alfonso [...] mandónos rectificar [...] et nós obedescimos su mandado”). Sólo en los libros astrológicos que sabemos posteriores a 1275 se produce un cambio y Alfonso X pasa a prologarlos bajo una suscripción en primera persona: “Nós, don Alfonso mandamos fazer a Fulano” (es el caso del *Libro del astrolabio redondo*, *Libro del astrolabio llano*, *Libro de la lámina universal*, *Libro de las armellas*, *Libro de las láminas de los VII planetas*, *Libro del quadrante*, *Libro del reloj de la piedra de la sombra*, *Libro del reloj del argent uiuo*, *Libro del reloj de la candela*, *Libro del palacio de las oras*, *Libro del ataçir*; así como del *Libro de los juegos*, 1283).

¹⁹ La autoría se reclama en el *Fuero real*, el *Espéculo*, las *Siete partidas*, la *Estoria de España* y las *Cantigas*. Para todo ello, véase Inés FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, “El taller de las *Estorias*” en: Inés FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ (ed.), *Alfonso X el Sabio y las Crónicas de España*, Valladolid: Universidad de Valladolid-Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, 2001, p. 61-82, esp. p. 61-64.

²⁰ Véanse las excelentes síntesis de Diego CATALÁN, “Alfonso X, historiador”, *La “Estoria de España” de Alfonso X. Creación y evolución*, (Fuentes cronísticas de la Historia de España, V) Fundación Ramón Menéndez Pidal -Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1992, p. 11-44, y Georges MARTIN, “El modelo historiográfico alfonsí y sus antecedentes” en: Georges MARTIN (ed.), *La historiografía alfonsí y sus destinos (siglos XIII-XV)*, Casa de Velázquez, Madrid, 2000, p. 9-40; también en I. FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Alfonso X el Sabio y las Crónicas de España*, op. cit., p. 37-59.

Lucas y Rodrigo son los príncipes, la historiografía alfonsí, como veíamos antes, amplía notablemente su marco de recepción.

El prólogo del *Chronicon mundi* constituye abiertamente un *speculum principis*. En efecto, tras presentar las virtudes que debe reunir el buen gobernante (por este orden, creyente, practicante, capaz de mantener el reino en paz, administrarlo con justicia y defenderlo de sus enemigos) para enumerar, a continuación, los vicios que debe evitar (el vino, la lujuria y los malos consejeros), se nos ofrece como compendio el ideal sapiencial del príncipe:

Semper sollicitatur Princeps sapiens, ne suis excessibus in temporalibus aut spiritualibus patiatur populus sibi subditus detrimentum (*CM*, prólogo, p. 1, 41-42).

Y el objeto explícito de la obra es presentar ese modelo:

vt prima fronte voluminis discant Principes praeclaro negotio sanguine generosi non minus sapienter & clementer, quam in manu valida regna sibi subdita gubernare (*ibid*, 56-58).

En el caso de *De rebus Hispaniae* persisten esos fines, ya que no sólo la obra se acoge al encargo de Fernando III y a él va dedicada, sino que se propone tratar de:

gesta etiam principum, quorum aliquos ignavia fecit uiles, alios sapientia, strenuitas, largitas et iusticia futuris seculis comendauit, ut quanta sit differentia utrorumque exitu comprobetur, et discant posteri bonorum exemplis inniti et a malorum semitis declinare (*DRH*, prólogo, 32-37)²¹.

Sin embargo, en la obra del Toledano podemos detectar ya una mayor amplitud de destinatarios, que preludian el marco de recepción alfonsí: los lectores de los que antes hablábamos y a cuya curiosidad entrega la obra (*diligencie lectororum*). En efecto, en las producciones alfonsíes es evidente la existencia de una duplicidad de destinatarios constituida no sólo por los príncipes sino también por otros grupos sociales. Y esos grupos no se restringen a los lectores cultos a los que se dirige el Toledano, sino que parecen estar compuestos por gentes no tan letradas. Aunque en el prólogo de la *Estoria de España*, se traduce el pasaje anterior del Toledano y se anuncia que la obra tratará de

las gestas de los principes, tan bien de los que fizieron mal como de los que fizieron bien, por que los que despues uiniessen por los fechos de los buenos punnassen en fazer bien, et por los de los malos que se castigassen de fazer mal (*PCG*, p. 3b₂₉₋₃₃),

los destinatarios no son sólo los príncipes sino también los notables del reino, las clases nobles dirigentes, no necesariamente letrados. Esa duplicidad se observa, por ejemplo, cuando se incluye el panegírico póstumo dedicado a Pompeyo argumentando que servirá

por dar mayores uoluntades a los altos principes et a los otros omnes buenos que lo oyeren, et tomen y coraçones pora fazer lo meior (*PCG*, p. 82a₁₉₋₂₂).

Donde vemos, por cierto, que estos otros destinatarios, estos *omnes buenos*, escuchan la obra, y no la leen.

3. Concepción de la historia

²¹ "también las hazañas de los príncipes, a algunos de los cuales la indolencia hizo despreciables y a otros la sabiduría, la valentía, la generosidad y la justicia los consagró para los siglos venideros, a fin de que sea a las claras cuán diferente fue el final de cada uno y aprendan los descendientes a basarse en los buenos ejemplos y a apartarse de la senda de los malos" (*HHE*, p. 56).

El primer hecho que contrasta entre la producción historiográfica de época de Fernando III y la alfonsí es la existencia simultánea de tres historias fernandinas con una dimensión oficial, tres historias que parecen ampararse en la casa real reinante. Aunque la *Chronica latina* no identifica a su autor, todo parece indicar que éste fue Juan de Soria, canciller de Fernando III hasta 1246 (año en que falleció), hecho que confiere a su texto ese carácter de historia oficial²². Frente a la única historia inspirada por Alfonso X, el reinado de Fernando III nos presenta una situación un tanto chocante, la de que desde la monarquía se haya fomentado la creación de varias historias. Y no sólo eso, sino la de que esas historias ofrezcan una reconstrucción del pasado muy diferente, es más, a veces hasta netamente contradictoria. ¿Qué circunstancias concurren para que tres historiadores se decidieran a escribir en tan corto lapso de tiempo? ¿Por qué la reina madre Berenguela o su hijo Fernando III encargaron o sancionaron la redacción de semejante producción historiográfica? Aunque está bien lejos de mi alcance responder a estas cuestiones, esta dispersión parece indicar la existencia en época de Fernando III de una cierta disgregación del poder político.

No son pocas las diferencias que existen entre las crónicas compuestas en época de Fernando III entre sí y en relación con la historiografía alfonsí en cuanto a sus límites espaciales y cronológicos, propósito e ideología. Aunque el *Chronicon mundi* del Tudense determinó claramente el diseño de la *Historia Gothica* del Toledano, y ambas obras influyeron en la *Estoria de España* de Alfonso X, entre ellas existen diferencias no despreciables. Veámoslas *grosso modo*.

3.1. De las tres historias latinas, es la *Chronica latina regum Castellae* la más lejana de los moldes alfonsíes²³. Más que una historia de Hispania, se trata de una historia de Castilla, pero ni siquiera, como cabría esperar, desde sus orígenes míticos con los alcaldes o jueces de Castilla o con la historia de su primer conde, Fernán González. La *Chronica* arranca con la muerte de éste y en pocas páginas traza la historia del reino castellano hasta alcanzar a Alfonso VII, donde se detiene algo más. Pero son los reinados de Alfonso VIII y Fernando III el verdadero objeto de su interés y el núcleo central de la obra y, de ellos, hubiera sido, sin duda, el de Fernando III el principal, de

²² La identificación fue propuesta por Derek W. LOMAX, "The authorship of the *Chronique latine des rois de Castille*", *Bulletin of Hispanic Studies*, XL (1963), p. 205-211, y hoy parece generalmente aceptada. Aunque se habla habitualmente de él como Juan de Osma, lo cierto es que entre 1217 y 1246, en que se prestó sus servicios como canciller, fue recompensado por la corona sucesivamente con la abadía de Santander (hasta 1219), la de Valladolid (1219-1231), el obispado de Osma (1231-1240) y el de Burgos (1240-1246).

²³ Para esta *Chronica latina*, véase la edición de L. CHARLO BREA (*supra*, nota 1). También, de este mismo autor, "¿Un segundo autor para la última parte de la *Crónica latina de los reyes de Castilla*?", en: Maurilio PÉREZ GONZÁLEZ (ed.), *Actas I Congreso nacional de latín medieval*, León: Universidad de León, 1995, p. 251-256; y "El latín del obispo de Osma", en: Maurilio PÉREZ GONZÁLEZ (ed.), *Actas II Congreso hispánico de latín medieval*, León: Universidad de León, 1998, 2 vols., I, p.351-361. Importantísimas novedades sobre esta crónica se ofrecen en el artículo de Francisco J. HERNÁNDEZ, "La corte de Fernando III y la casa real de Francia. Documentación, crónicas y monumentos", *Actas del VIII Congreso de Estudios Medievales: Fernando III y su tiempo. León, 1 a 4 de octubre de 2001*. Avila: Fundación Sánchez Albornoz, en prensa. Igualmente en los trabajos de Ana RODRÍGUEZ LÓPEZ, quien encuentra significativas diferencias entre el discurso político del Toledano y Juan de Soria: "Sucesión regia y legitimidad política en Castilla en los siglos XII y XIII. Algunas consideraciones sobre el relato de las crónicas latinas castellano-leonesas", en: Isabel ALFONSO, Georges MARTIN, *Lucha política: condena y legitimación en las sociedades medievales*, (en prensa), 2003, y "De rebus Hispaniae frente a la *Crónica latina de los reyes de Castilla*: formas de legitimación del poder regio en Castilla en el siglo XIII", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 26 (2003), en prensa.

estar terminado y no interrumpirse de forma brusca²⁴. De la lectura de la obra se sigue, en consonancia con su estructura, una gran afinidad del autor por los intereses castellanos, en hostilidad abierta a los del reino de León y con cierto menosprecio de la importancia de los reyes aragoneses. Juan de Soria pretendía colocar a Castilla en la perspectiva internacional y, con ese fin, la obra sincroniza por períodos el relato del reino de Castilla con noticias de Marruecos, el imperio romano de oriente, los pontífices y los reyes de Francia. El primer período corresponde a Alfonso VII, el segundo, a Sancho III y Alfonso VIII, y el tercero, a Enrique I y Fernando III hasta 1230. Esta técnica de ir intercalando las noticias internacionales en la historia castellana es, quizá, el único rasgo compositivo que recogen las *Estorias* alfonsíes de la *Chronica latina* y que carece de precedente en el Toledano y el Tudense. Es más, resulta notable la continuidad entre Juan de Soria y Alfonso X en el papel concedido al imperio, al papado y a la monarquía franca, la única de las europeas con la que se sincroniza la historia de los reyes hispanos en la *Estoria de España*. Sin embargo, la *Chronica latina* no es una compilación de fuentes textuales, sino un relato construido por este letrado de la iglesia hispánica, con notables conocimientos patristicos, bíblicos y de la literatura clásica latina, próximo a la familia real, conocedor de la documentación existente en la corte, afín a la familia de los Haro y testigo ocular de muchos de los acontecimientos que relata.

3.2. Tanto por sus márgenes cronológicos como por el trabajo de compilación subyacente, el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy es una obra muchísimo más ambiciosa y en ella se fijan ya gran parte de los rasgos definitorios de sus dos principales beneficiarias, la *Historia Gothica* del Toledano y la *Estoria de España* de Alfonso X²⁵. De entrada, la obra se presenta como una historia de Hispania y de sus

²⁴ Esta afirmación es válida tanto si suponemos que la *Chronica* alcanzaba hasta 1230, finalizando en la muerte de Alfonso IX, cap. 60, como si incluimos la última sección, hasta la conquista de Córdoba, 1236, cap. 75, quizá obra de otro autor según supone L. CHARLO BREA, *Chronica latina, op. cit.*, p. 11-19, para el que la primera sección parece datar de 1226-30 y la segunda de 1236-39. En opinión de F. J. HERNÁNDEZ, "La corte de Fernando III y la casa real de Francia", art. cit., nota 2 y §§ 3-4, en cambio, la obra es mano del mismo autor, el cual habría trabajado hasta 1229 en la primera sección de la obra, para retomar su trabajo en la segunda sección con posterioridad a la toma de Córdoba, pero suficientemente tarde para conocer el *Chronicon mundi* del Tudense, terminado hacia 1239, texto que comenta y parafrasea, lo que sugiere una datación más tardía para esta sección de la supuesta hasta ahora.

²⁵ Además del estudio y edición crítica de O. GARCÍA VALDÉS (*supra*, nota 2), deben tenerse en cuenta un importante conjunto de trabajos. Por una parte, los de Peter LINEHAN, que fue el primero en destacar el valor fundacional de la obra del Tudense en la reconstrucción del pasado hispánico y las manipulaciones a las que lo sometió: *History and the Historians of Medieval Spain*, Oxford: Clarendon Press, 1993; "On further thought: Lucas de Tuy, Rodrigo de Toledo and the Alfonsine Histories", *Anuario de Estudios Medievales*, 27:1 (1997), pp. 415-436; "Reflexiones sobre historiografía e historia en el siglo alfonsino", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 23 (2000), p. 101-111; "Lucas de Tuy, Rodrigo Jiménez de Rada y las historias alfonsíes", en: I. FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Alfonso X el Sabio y las Crónicas de España*, p. 19-36; "La conquista de Sevilla y los historiadores", en Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ (ed.), *Sevilla 1248. Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León* (Sevilla, 23-27 de noviembre de 1998), Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 2002, p. 229-244; "Dates and doubts about don Lucas", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 24 (2001), p. 201-217, también en versión española, "Fechas y sospechas sobre Lucas de Tuy", *Anuario de Estudios Medievales*, 32/1 (2002), p. 19-38. Por otro lado, los de Georges MARTIN, al que debemos la interpretación del modelo monárquico defendido por el Tudense: Georges MARTIN, *Les juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l'Espagne médiévale*, Paris: Klincksieck, 1992; "Luc de Tuy, Rodrigue de Tolède, leurs traducteurs et leurs compilateurs alphonssines. Comparaison segmentaire d'une lexicatisation", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 14-15 (1989-1990), p. 173-206. Reeditado en: *Histoires de l'Espagne médiévale. Historiographie, geste, romancero*, Paris: Klincksieck, 1997, p. 69-105; "Dans l'atelier des faussaires. Luc de Tuy, Rodrigue de

reyes desde los orígenes del mundo hasta la reconquista de Córdoba. Como no podía ser menos tratándose de un canónigo de San Isidoro de León que había dedicado gran parte de su tiempo a escribir unos *Miracula Sancti Isidori* (1222-24, y después de 1236), Lucas concibe su obra bajo una perspectiva isidoriana²⁶: así, hereda de san Isidoro el goticismo, la identificación de los hispanos con los godos y, tras el prólogo propiamente dicho, prelude la obra con un *De excellentia Hispaniae* inspirado en el que su santo patrón colocó al comienzo de su *Historia Gothorum*. En plena consonancia, recoge íntegras y literales la *Chronica* universal de Isidoro, primero, y la *Historia Gothorum*, después. Pero antes de ésta, redactó un pequeño prólogo en el que narra el reparto del mundo entre los hijos de Noé hasta enlazar a través de Jafet con Hispanus, primer rey peninsular, del que Hispania tomó el nombre, para resumir brevemente después la dominación romana. Este prólogo, atribuido a San Isidoro, tiene más repercusión de la que podría en principio suponerse porque fue el que indujo al Toledano a iniciar su *Historia Gothica* en el reparto de Noé, continuándolo con Hispán y los romanos, hasta que enlaza rápidamente con la historia de los godos. El esquema inicial de la *Historia Gothica* estaba, pues, ya trazado por el Tudense.

Al finalizar la *Historia Gothorum*, Lucas se encontraba con el problema de conectar el último rey goda conocido por Isidoro, Suíntila, con Wamba, el primero conocido por su siguiente fuente, la *Crónica de Alfonso III* o la *Crónica najerense*²⁷. Para realizar ese empalme, Lucas inventó una apócrifa *Continuatio* de San Isidoro que atribuyó al arzobispo sevillano Ildefonso. En esta falsificación encontramos otra de las obsesiones de Lucas: su defensa de Sevilla para la sede de la primacía hispánica, en abierta oposición a Toledo, y probablemente debida también a su devoción por el famoso arzobispo de Sevilla cuyos reliquias se conservaban en León.

A partir de Wamba, en el *Chronicon* se van sucediendo los reinados de los reyes godos hasta enlazar con los reyes astur-leoneses, leoneses y castellanos, sin que se establezca entre ellos solución alguna de continuidad, en coherencia con el goticismo declarado de Lucas. Sus fuentes básicas son ahora la *Najerense/Crónica de Alfonso III* y la *Silense*, completadas puntualmente con la *Historia Wambae* de san Julián, la *Pelagiana* o sus propios *Miracula* de San Isidoro. Es en esta sección donde se revela

Tolède, Alphonse X, Sanche IV: trois exemples de manipulatiois historiques (León-Castille, XIII^e siècle", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévale*, 24 (2001), p. 279-309. Por último, los publicaciones de Emma FALQUE sobre la tradición textual del *Chronicon mundi*, en las que ha puesto al descubierto la existencia de varias modificaciones en las varias ramas manuscritas a favor de los intereses de León o de Toledo: Emma FALQUE, "Hacia una organización textual de los manuscritos del *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 23 (2000), p. 87-99; "Una edición crítica del *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 24 (2001), p. 219-233; "Lucas de Tuy y Jiménez de Rada: diferencias y similitudes en la narración histórica", *CLCHM*, 26 (2003), en prensa.

²⁶ Sobre sus otras obras y su conexión con el *Chronicon mundi*, véase Patrick HENRIET, "Sanctissima patria. Point et thèmes communs aux trois oeuvres de Lucas de Tuy", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 24 (2001), p. 249-278; también Jacques FONTAINE, "À propos de la *Vita sancti Isidori* (CPL 1214) ou: comment on récrit l'histoire", *CLCHM*, 24 (2001), p. 235-248. Trata también del conjunto de la obra de Lucas Michael Lawrence HOLLAS, *Lucas de Tuy and Thirteenth Century Leon*, Yale: University Microfilms International, 1986.

²⁷ En opinión de O. GARCÍA VALDÉS, *El Chronicon mundi*, *op. cit.*, p. LIII-LXI, el texto básico fue la *Najerense*. Sin embargo, el empleo de la *Najerense* por Lucas dista de ser seguro: véase Diego CATALÁN, *La épica española. Nueva documentación y nueva evaluación*, Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal-Universidad Complutense de Madrid, 2000, p. 77. Además, según me indica amablemente Enrique JÉREZ, en la propia edición de O. GARCÍA VALDÉS la cita de la *Najerense* como fuente de un pasaje del *Chronicon* coincide casi siempre con la mención de la *Crónica de Alfonso III* (versión Rotense), que, como es bien sabido, también arranca su relato en el reinado de Wamba y que fue seguida como fuente por la *Najerense*.

netamente otra de las características ideológicas básicas de la obra: un acusado regalismo providencialista, en el que se argumenta continuamente sobre la proveniencia divina del *imperium* temporal, en el que se exaltan las virtudes religiosas de los reyes y en el que se critican las actitudes levantiscas de la nobleza. Como el modelo regio queda normalmente encarnado por los reyes de León y las rebeliones a su autoridad proceden de Castilla, se ha dicho que Lucas es leonesista y anti-castellano. Pero Lucas es sobre todo un defensor de una monarquía fuerte y religiosa, que sea capaz de mantener el reino en paz y carente de divisiones internas. En realidad, el leonesismo de Lucas no se ejerce tanto hacia su reino como hacia su ciudad de León, la de su cenobio de san Isidoro, tildada obsesivamente como *civitas regia* y expresamente alabada en la obra como lugar ameno. El *Chronicon* nos transmite, pues, una concepción de la historia que constituye la piedra fundacional sobre la que se edificarán los trabajos historiográficos del Toledano y de Alfonso X.

3.3. De los tres cronistas latinos de época de Fernando III ninguno consiguió una repercusión equiparable a la que obtuvo la *Historia de rebus Hispanie* del Toledano. Esta *Historia* es el tronco sobre el que se sustenta una gran parte de la historiografía medieval hispánica. Sólo en el siglo XIII fue traducida al romance al menos tres veces, siendo una de esas traducciones la base del texto alfonsí de la *Estoria de España*. Y lejos de decaer el interés con el paso del tiempo, el Toledano se siguió traduciendo en los siglos XIV y XV²⁸. Sin embargo, la *Historia* de don Rodrigo no fue una creación tan original como generalmente se ha supuesto. Hoy sabemos que en su diseño conceptual y estructura es mucho más deudora del Tudense de lo que en un principio se había imaginado²⁹.

Entre las novedades más destacadas de la *Historia Gothica* respecto del *Chronicon mundi*, están las siguientes. La primera, la de arrancar la historia de Hispania con sus primeros pobladores, prescindiendo de la *Chronica* universal isidoriana con que el Tudense encabezaba su obra. No obstante, ese arranque, como he dicho, estaba ya esbozado en el prólogo que Lucas antepuso a la *Historia Gothorum*, y además, desde ese punto, don Rodrigo siguió el mismo modelo que el canónigo leonés: historia de los reyes godos, astur-leoneses, leoneses y castellanos hasta alcanzar la conquista de Córdoba. Otra de las novedades de la obra del Toledano es la introducción de excursos dedicados a los reyes de Navarra, de Aragón y de Portugal, que se insertaron allí donde esas dinastías habían enlazado con la castellano-leonesa. Estas digresiones situaban la monarquía de Castilla y León en una perspectiva pan-peninsular, más ancha que la del Tudense, ampliando considerablemente los márgenes asignados al concepto Hispania. La tercera novedad radical del Toledano fueron las otras historias con que complementó la *Historia Gothica* y en las que trabajaba simultáneamente: la

²⁸ Aparte de los trabajos clásicos de Diego CATALÁN sobre las traducciones del Toledano ("Alfonso X no utilizó el *Toledano romanzado*", "La *Estoria del fecho de los godos* hasta 1407 y sus continuaciones y refundiciones", "El 'Suplemento' de Fray Juan de Pineda y otras crónicas generales influidas por el *Toledano romanzado*" en *La Estoria de España de Alfonso X, op. cit.*), ahora debe tenerse en cuenta el libro que prepara con Enrique JEREZ, *Rodericus Toletanus y la Historiografía romance*, del que se adelantan algunos hallazgos en "La *Historia gothica* del Toledano y la historiografía romance", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 26 (2003), en prensa.

²⁹ Aparte de las introducciones de J. FERNÁNDEZ VALVERDE (*supra*, nota 3), deben de tenerse en cuenta también los estudios de P. LINEHAN y G. MARTIN citados en la nota 25, así como los de F.J. HERNÁNDEZ y A. RODRÍGUEZ citados en la nota 23. Para el discurso político del Toledano, véase también ahora Georges MARTIN, "Dépendance naturelle et obligations personnelles. Approche des conceptions politiques de Rodrigue de Tolède à travers le *De rebus Hispaniae*", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 26 (2003), en prensa, y Amaia ARIZALETA, "Ut lector agnosceret: discurso y recepción en la obra de Rodrigo Jiménez de Rada", *ibid.*

Historia romanorum, la *Ostrogothorum historia*, la *Vandalorum, Suevorum et Silinguorum historia* y la *Historia Arabum*³⁰. Don Rodrigo dedicó historias particulares a cada uno de los pueblos que habían habitado la Península, pero, imbuido del mismo goticismo que Isidoro o el Tudense, identificó lo hispano con la *gens goda*, como de forma programática nos dice el propio título de su historia: *Historia de Rebus Hispanie sive Historia Gothica*.

Pero pese a las novedades, no dejan de sorprender las notables similitudes entre la *Historia Gothica* y el *Chronicon mundi* frente a las radicales divergencias de concepto, estructura y fuentes que presentan ambas con la *Crónica latina*. Podría argumentarse que lo que tienen en común no debe extrañarnos, ya el *Chronicon* fue la fuente principal de don Rodrigo, pero entonces ¿por qué se decidió el Toledano a refundir una historia tan completa como la de Lucas casi inmediatamente después de conocerla?

A lo que parece, don Rodrigo Ximénez de Rada se dispuso a escribir su *Historia Gothica*, la primera de sus composiciones historiográficas, hacia 1240, poco después de haber recibido noticia de la existencia del *Chronicon mundi*. Semejante noticia se la habría traído, en 1239, el arcipreste Mateo, al que había enviado a León en busca de pruebas que certificaran los derechos incontestables de Toledo a la primacía de las sedes episcopales hispánicas³¹. Preciamente el *Chronicon mundi* ofrecía sobre este asunto una versión completamente opuesta a los intereses del Toledano, ya que concedía a Sevilla el honor de la primacía, la cual residiría para Lucas sólo circunstancialmente en Toledo. Semejante reconstrucción de los hechos tuvo que irritar profundamente a don Rodrigo, quien se había entregado durante años a la defensa de los intereses de la sede toledana, argumentando a favor de la primacía ya en el IV Concilio de Letrán en 1215 y procurando desde entonces extender al máximo su jurisdicción. Sea o no ésta la causa detonante, lo cierto es que la *Historia Gothica* refuta la historia latina del Tudense en muchos aspectos, y no sólo en el de la primacía.

A pesar de emplear la misma nómina de fuentes que había manejado su predecesor, aparte de la propia obra de éste, y pese a mantener el diseño general del Tudense, don Rodrigo dio la vuelta en muchos aspectos al discurso historiográfico de Lucas. Lo que más ha llamado la atención, aparte de la sistemática defensa de los intereses de Toledo, es la valoración netamente positiva de la nobleza laica como grupo sustentador de la monarquía. En la reconstrucción del Toledano, entre la monarquía y la nobleza debe existir un vínculo solidario, un lazo gobernado por el equilibrio creado entre la generosidad del monarca y la lealtad del noble. La nobleza laica es, tras los reyes, el grupo social más valorado en la *Historia Gothica*, obra en la que claramente se menoscaba el protagonismo que los miembros de la iglesia alcanzan en la del Tudense. Esa estimación de la nobleza se ha interpretado a veces como castellanismo de Rodrigo opuesto al leonesismo de Lucas, ya que generalmente son castellanos los nobles con los que los monarcas se ven obligados a transigir. Pero, en realidad, las discrepancias que separan al Toledano y al Tudense tienen más que ver con el modelo de monarquía que propugnan que con la defensa de intereses territoriales.

Aunque el Tudense fue su fuente fundamental, hoy sabemos que don Rodrigo no se limitó a explotar el *Chronicon mundi*: también la *Chronica latina* fue ampliamente aprovechada por el Toledano para la composición del Libro IX de *De Rebus*

³⁰ Roderici XIMENII DE RADA, Roderici, *Historiae minores*, cura et studio Juan FERNÁNDEZ VALVERDE, Roderici Ximenii de Rada Opera Omnia, Pars III, Corpus Christianorum Continuatio Mediaevalis LXXII c, Turnhout: Brepols, 1999.

³¹ Según sugiere P. LINEHAN, *History and the Historians*, op. cit., p. 351.

*Hispaniae*³². Y tras la comparación de los dos textos, de nuevo vuelve a advertirse una profunda transformación ideológica de la reconstrucción histórica de la *Chronica latina* que apunta hacia lo mismo: la defensa y la exculpación de cualquier rebeldía de la nobleza laica ante la monarquía, por un lado, y por el otro, una profunda animadversión hacia Fernando III, al que procura restar todo mérito ante su madre, Berenguela³³.

3.4. Ninguno de esos modelos de monarquía será, desde luego, el propuesto por el rey Sabio en su *Estoria de España*. Aunque la historia alfonsí acepte el neogoticismo de la monarquía castellano-leonesa y su carácter providencial, Alfonso X se separa de Lucas y Rodrigo en afirmar el poder absoluto del señor natural tanto ante las dignidades eclesiásticas como ante la nobleza laica, postura que, como es bien sabido, acabaría por acarrearle una deposición *de facto* a finales de su reinado. Por otra parte, la *Estoria de España* alfonsí se aleja de sus antecesoras al proponer un concepto de Hispania basado en la unidad geográfica formada por la Península Ibérica y que, en consecuencia, incluye a todos sus habitantes, y no sólo a los miembros de una *gens*, a los practicantes de una religión o a los de una parte del territorio. Puesto que es la entidad geográfica peninsular la que delimita el ámbito de la obra, la historia queda estructurada como la historia del dominio que ejercieron sobre ella los varios pueblos que la aseñorearon desde sus primeros pobladores. No es ya la historia de uno de sus pueblos dominadores, los godos³⁴.

4. Técnicas de composición historiográfica

4.1. Manejo de fuentes

Por encima de todo, existe una divergencia profunda de planteamiento entre la *Chronica* de Juan de Soria y las otras dos historias latinas y la *Estoria de España* alfonsí: mientras que la primera es un relato aparentemente nacido de la memoria de su autor, sin fuentes textuales, las segundas son obras creadas sobre la manipulación de textos previamente existentes. *Memoria vs. auctoritas*³⁵.

En el aprovechamiento de fuentes textuales, no pueden alegarse grandes diferencias entre los procedimientos seguidos por Lucas, Rodrigo o Alfonso: en todos los casos los métodos son los propios de la compilación medieval³⁶. Para cada sección,

³² Aunque J. FERNÁNDEZ VALVERDE no lo nota, las coincidencias entre las dos obras habían sido percibidas por L. CHARLO BREA, sin sacar las oportunas conclusiones (*Crónica latina de los reyes de Castilla*, traducción, *op. cit.*), que debemos a Francisco J. HERNÁNDEZ: "La corte de Fernando III y la casa real de Francia", art. cit., así como el análisis contrastivo de su relato en muchos pasajes. Véanse también los trabajos de A. RODRÍGUEZ LÓPEZ citados en la nota 23.

³³ Existen no pocas razones históricas por las que Jiménez de Rada y Juan de Soria podían estar enfrentados, y no sólo en materia historiográfica: véase P. LINEHAN, "D. Rodrigo and the government of the kingdom", *CLCHM*, 26 (2003), en prensa.

³⁴ Inés FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Las 'Estorias' de Alfonso el Sabio*, Madrid: Istmo, 1992, p. 19-26, además de G. MARTIN, "El modelo historiográfico alfonsí", art. cit.

³⁵ Aunque Juan de Soria escribió sin seguir literalmente fuentes textuales, ello no implica que su relato surja *ex nihilo*: es evidente que conoce información procedente de su actividad documental como canciller y, al parecer, también habría llegado a conocer el *Chronicon mundi* al redactar la segunda sección de su obra, si se confirma lo adelantado por F.J. HERNÁNDEZ, "La corte de Fernando III y la casa real de Francia", art. cit., nota 2.

³⁶ Véase Malcolm B. PARKES, "The Influence of the Concepts of *Ordinatio* and *Compilatio* on the Development of the Book", en: J.J.G. ALEXANDER, M.T. GIBSON (eds.), *Medieval Learning and Literature. Essays presented to Richard William Hunt*, Oxford: Clarendon Press, 1976, p. 115-141; también las apostillas de Richard H. ROUSE, Mary A. ROUSE, "Ordinatio and Compilatio Revisited", in: Mark D. JORDAN, Kent EMERY, Jr. (eds), *Ad litteram: authoritative texts and their medieval readers*, Notre Dame, Ind.: University of Notre Dame Press, 1992, p. 113-134. También Georges MARTIN, "Cinq opérations fondamentales de la compilation. L'exemple de l'*Histoire d'Espagne* (étude

tiene lugar la *selectio* o elección de la fuente textual fundamental, que se ve suplementada con las informaciones adicionales de otras fuentes. Por lo general, existe una jerarquía establecida entre ellas: primero, la fuente textual básica; en segundo lugar, la fuente alternativa, empleada como complemento a lo largo de extensas secciones, y, en tercer lugar, la fuente puntual u ocasional.

Por ejemplo, en la historia de los reyes godos, el Tudense completó el relato de la *Crónica Najerense/Crónica de Alfonso III* con la *Historia Silense*. En cambio, de Pelayo en adelante, el texto básico seleccionado fue la *Historia Silense*, adicionada entonces con las noticias de la *Najerense*. En ambas secciones serían fuentes de la tercera categoría la *Historia Wambae* de San Julián, sólo aprovechada en ese reinado, o las fuentes legendarias, que sólo venían al caso cuando tocara tratar de los hechos contados por la leyenda o el poema correspondiente³⁷.

En el caso de don Rodrigo, se mantiene esta alternancia jerarquizada de dos fuentes. Para los primeros reyes godos, Jordanes fue completado con Isidoro. Luego, el texto base lo proporcionó el Tudense, si bien matizado con la *Chronica Muzarabiorum* y la *Crónica de Alfonso III* como segundas fuentes. Como fuentes puntuales o de la tercera categoría, don Rodrigo empleó la *Crónica de Rasis*, la *Crónica Najerense* o los relatos legendarios³⁸.

Y los mismos principios compilatorios se reencuentran en la *Estoria de España* de Alfonso X: desde el inicio del señorío de los godos, son las *Historias* del Toledano la fuente fundamental, anotadas con el *Chronicon mundi* como segunda fuente. Los relatos épicos o legendarios son también aquí las fuentes de la tercera categoría, así como, por ejemplo, el *Liber Chronicorum* de Pelayo o el *Liber Regum*³⁹.

Por tanto, las discrepancias entre estos tres autores tienen más que ver con las maneras de reproducir las fuentes que con diferencias en los procedimientos de compilación de las mismas: mientras que el Tudense suele seguir *verbatim* sus modelos salvo las supresiones o adiciones puntuales, don Rodrigo vuelve a redactar el texto de sus fuentes, que no son, así, tan inmediatamente reconocibles. Esa labor de reformulación lingüística es, obviamente, máxima en el caso de Alfonso X, y no sólo por la sustitución de la lengua del texto, sino por el recurso sistemático a técnicas de glosa y comentario, que arrojan ese resultado prolijo y explícito tan característico de la prosa alfonsí.

4.2. Divisiones formales del texto⁴⁰

La forma de cualquier composición es muestra tan reveladora de sus propósitos como el contenido mismo. Cabe preguntarse, por ello, si los procedimientos seguidos en la organización y segmentación del relato de nuestras historias es reveladora de diferencias conceptuales entre ellas. Es bien sabido que las rupturas discursivas, las pausas o cualquier tipo de segmentación son un procedimiento de conferir importancia al

segmentaire)", in: *L'historiographie médiévale en Europe*, Paris: CNRS, 1991, p. 99-109. Reeditado en: *Histoires de l'Espagne médiévale. Historiographie, geste, romancero*, Paris: Klincksieck, 1997, p. 107-136.

³⁷ O. GARCÍA VALDÉS, *El Chronicon mundi*, op. cit.

³⁸ J. FERNÁNDEZ VALVERDE, *Historia gothica*, op. cit.

³⁹ Diego CATALÁN, "El taller historiográfico alfonsí. Métodos y problemas en el trabajo compilatorio", *Romania*, 84 (1963), p. 354-375; también en *La Estoria de España*, op. cit., p. 45-60; asimismo Inés FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, 'Versión Crítica' de la 'Estoria de España'. *Estudio y edición desde Pelayo hasta Ordoño II*, Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal y Universidad Autónoma de Madrid, 1993.

⁴⁰ En mi artículo "La técnica historiográfica del Toledano. Procedimientos de organización del relato", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 26 (2003), en prensa, desarrollo con más detalles lo que expongo aquí en este apartado y en el siguiente.

elemento situado en la posición inicial tras la solución de continuidad, elemento que con frecuencia recibe el nombre de tópico, esto es, "aquello de lo que se habla". La fragmentación estructural de los textos históricos, analizada desde esta perspectiva, confiere una especial relevancia a los contenidos que inauguran cada una de las secciones en que se haya dividido la obra.

4.2.1. En este aspecto, al igual que sucedía con las fuentes manejadas, la *Chronica latina* vuelve a destacarse de las demás por su singularidad. La obra no presenta ningún tipo de división formal, sino que su relato transcurre de principio a fin sin soluciones de continuidad. No obstante, si atendemos a la estructura de la obra y a los puntos en que se ingerían en la historia de Castilla los hechos relativos a otros reinos peninsulares y extra-peninsulares, parece claro que esos incisos están destinados a resaltar el inicio de los reinados de Alfonso VIII y de Fernando III en Castilla, a los que preceden y que, como sabemos, son el núcleo de la obra.

4.2.2. En el caso del Tudense, la obra se nos ha transmitido modernamente, en cambio, dividida en cuatro libros.

Libro I: Desde la creación del mundo hasta el emperador Heraclio.

Libro II: Historia de los godos, vándalos y suevos hasta Suíntila.

Libro III: Reyes godos desde Sisenando hasta Rodrigo.

Libro IV: Reyes de León y Castilla desde Pelayo hasta Fernando III.

Sin embargo, todo parece indicar que esa división en cuatro libros no es original, sino que fue introducida por el padre Mariana en su edición de 1608, quizá siguiendo en ello el ejemplo de algún manuscrito. En realidad, el *Chronicon mundi* sólo repartía su texto en tres libros (siendo el cuarto parte del tercero). El Tudense dedicó el primer libro a la *Chronica* de San Isidoro, y marcó su comienzo por un prefacio y una alabanza a España, *De excellentia Hispanie*, y su final con la frase: "Explicit primus liber Croniconum Beati Ysidori Yspanorum doctoris archiepiscopi Yspalensis"⁴¹. El nuevo libro se abre con dos prólogos, que dan paso a las *Historiae* de San Isidoro, y termina de nuevo con una frase conclusiva: "Explicit Secundus Liber Chroniconum Beati Ysidori Episcopi"⁴². El tercero va preludiado por un párrafo introductorio que explica la voluntad de continuar las historias de Isidoro, y sigue con la apócrifa *Continuatio Chroniconum*, que el texto atribuye más tarde a San Ildefonso, para enlazar a partir de Wamba con las crónicas hispanas que le sirvieron de fuente (*Najerense*, *Alfonso III*, *Silense*, *Sampiro*, etc), y proseguir de forma ininterrumpida hasta Fernando III. No hay frase de *explicit* del Libro III, por lo que no me parece que la obra acepte más divisiones que las mencionadas⁴³.

⁴¹ O. GARCÍA VALDÉS, *El Chronicon mundi*, op. cit., p. 133.

⁴² *Ibid.*, p. 182.

⁴³ A diferencia de O. GARCÍA VALDÉS, *El Chronicon mundi*, p. LXIII, no creo que pueda considerarse un prólogo el breve párrafo, inspirado en la *Historia silense*, con que Lucas explica el resurgir de los cristianos-godos por la misericordia divina tras la pérdida de España. La prueba de que el *Chronicon* ignoraba otras divisiones que las tres descritas *supra* es que una de las familias de manuscritos se vio impulsada, ya en el siglo XIII, a reforzarlas con epígrafes suplementarios al principio de los Libros I ("Incipit prologus de primis libris cronicorum beati Ysidori Yspaniarum doctoris archiepiscopi hispalensis", mss. *LAF*, *ibid.*, p. 3), II ("Incipit liber secundus" mss. *LAF*, *ibid.*, p. 134) y III ("Incipit tertius a beato Yldefonso Toletano Archiepiscopo usque ad Bambanum catholicum Gothorum et Suevorum atque Evandalorum regem. Prephatio" mss. *LAF*, *ibid.*, p. 183), mientras que esa misma familia no introdujo epígrafe alguno al inicio del Libro IV de la edición (*ibid.*, p. 258). La ausencia de título al inicio del falso Libro IV resulta todavía más notoria si tenemos en cuenta que esta misma familia de mss. se distingue por haber fragmentado internamente el Libro III con epígrafes que marcan el comienzo del reinado de Wamba y de las distintas diócesis mencionadas en la llamada Hitación de

Dado que Lucas de Tuy compartía el neogoticismo propio de la monarquía castellano-leonesa, cabría preguntarse por qué introdujo una solución de continuidad en la línea de los reyes godos entre los libros II y III. Ello parece tener un doble fundamento. Por un lado, está la finalización de la fuente de la sección anterior: la *Historia Gothorum* de Isidoro. Pero, por otro, este arranque del Libro III puede tener, además, una motivación ideológica, ya que es en estos reinados previos al de Wamba (los de Sisenando, Chíntila, Tulgas, Chindasvinto y Recesvinto) cuando el Tudense, autorizándose en esa apócrifa crónica de San Ildefonso, se dedica a defender, con un relato de su cosecha plagado de invenciones, los intereses de San Isidoro de León y a atacar los de Toledo, relato que adquiere, dada esa posición inaugural en el Libro III, singular relevancia.

En conclusión, las divisiones en libros del *Chronicon* están condicionadas genéticamente por sus fuentes, reforzadas formalmente por la redacción de pequeños prólogos o prefacios *ad hoc* y generadas también por motivaciones de carácter ideológico en que se defiende el origen gótico de la monarquía astur-leonesa y los intereses de la iglesia de San Isidoro. Las divisiones en libros del *Chronicon* no hacen sino subrayar formalmente, pues, las ideas del autor.

4.2.3. Frente a la ausencia de división alguna (o a la modesta articulación en tres libros), la *Historia Gothica* se singulariza por presentar, en apariencia, una organización mucho más moderna. En efecto, la obra fue conocida desde el siglo XVI dividida en nueve libros, a saber:

Libro I: orígenes bíblicos y míticos de Hispania (Jafet, Hércules e Hispán); orígenes remotos de los godos hasta su establecimiento en Tracia y Mesia (18 capítulos).

Libro II: reyes godos desde Atanarico hasta la muerte de Recesvinto (22 capítulos).

Libro III: reyes godos desde Wamba hasta Rodrigo y "destrucción" de España por la invasión árabe (23 capítulos).

Libro IV: reyes astur-leoneses de Pelayo a Ordoño II (23 capítulos).

Libro V: reyes de León desde Fruela II (y los jueces de Castilla) hasta comienzo del reinado de Vermudo III, donde se inserta una breve historia de los reyes de Navarra hasta su división entre los hijos de Sancho III (26 capítulos).

Libro VI: historia de los reyes de Aragón desde Ramiro I hasta el contemporáneo Jaime III, guerra entre los hijos de Sancho III de Navarra, muerte de Vermudo III de León, y reyes de Castilla y León desde Fernando I hasta la muerte de Alfonso VI (34 capítulos).

Libro VII: reyes de Castilla y León desde Urraca hasta mediado el reinado de Alfonso VIII (hasta la pérdida de Salvatierra y la muerte de Fernando, hijo de Alfonso VIII) (36 capítulos).

Libro VIII: reinado de Alfonso VIII desde la batalla de Las Navas de Tolosa hasta su muerte (15 capítulos).

Libro IX: reyes de Castilla y León desde Enrique I hasta Fernando III y la conquista de Córdoba (18 capítulos).

Sin embargo, y pese a la gran cantidad de interpretaciones de semantismo dudoso que se han propuesto para justificarla, hay que subrayar que esta segmentación

Wamba (*ibid.*, p. CXXX-CXXXI). Relacionada con esa familia de manuscritos debe de estar la primera versión romanceada del *Chronicon mundi*, del XIV, ya que reproduce los epígrafes de los tres primeros libros propios de los mss. *LAFT*. Además, concluye el libro III al comienzo del reinado de Wamba "Ffneçe lo IIIº libro. Aquí comiença Sant Supplicio e comiença la ystoria del rey Bamba rey de los Gots", parcelación probablemente surgida al haber observado que esa familia de mss. manifestaba que el Libro III alcanzaba "usque Bambanum... regem" e introducía al comienzo de ese reinado el epígrafe "Bamba Gotorum Rex incipit" (*ibid.*, p.193): véase Paul HÖGEBERG, "Manuscrits espagnols dans les bibliothèques suédoises", *Revue hispanique*, 36 (1916), p. 377-474, p. 401-406, esp. 405, para la estructura de este romanceamiento que, al igual que la tradición de la que deriva, ignora cualquier segmentación en Pelayo.

de la *Historia Gothica* en libros no es originaria de la obra, ni figura en ninguno de sus manuscritos ni en las versiones romances del siglo XIII que dependen de ellos. Fue, por tanto, probablemente introducida por su primer editor, Sancho de Nebrija, en 1545⁴⁴.

Pero ello no desprovee de modernidad a la obra del Toledano, ya que, en realidad, la gran novedad formal que aporta el arzobispo respecto de los textos historiográficos precedentes y contemporáneos es precisamente la de haber abandonado la fragmentación en libros para proceder a un novedoso sistema de presentación narrativa: el de la división en capítulos. Ninguna de las crónicas de las que el Toledano se sirvió como fuentes, ya sea anteriores al siglo XII, ya sean posteriores como la *Crónica Najerense*⁴⁵, la *Chronica latina regum Castellae* o el *Chronicon* del Tudense, propusieron la división capitular, sino que, o bien carecían de fragmentación alguna (como la *Chronica latina*), o bien se limitaban a estructurar el relato en libros (como la *Najerense* y el *Chronicon*). En contraste, todas las historias posteriores a la don Rodrigo, empezando por su inmediata sucesora, la *Estoria de España*, siempre fragmentan el relato en capítulos.

La presentación del texto en capítulos responde a un profundo cambio del contexto de emisión y de recepción de los libros que es perceptible especialmente desde el siglo XII. A partir de esa época tiene lugar un incremento en la producción de libros y documentos relacionado con la difusión de la capacidad de leer y escribir y con la creación de instituciones como las escuelas catedráticas y las universidades. Se lee más y es necesario leer más deprisa. Es por ello que el libro a partir de los siglos XII y XIII tiende a hacer explícita en su texto la estructura u *ordinatio* de los contenidos, presentándolos cuidadosamente articulados en series de divisiones y subdivisiones, que ayudaban al lector a localizar aquello que fuera de su interés⁴⁶. Este esfuerzo va acompañado por profundas transformaciones en la realización material de los libros, en los que se desarrollan diversos procedimientos formales para trasladar al usuario ese orden. Entre esos procedimientos están las iniciales coloreadas y las mayúsculas, las cabeceras, los signos de puntuación como los calderones y, también, la práctica de dividir el texto en capítulos, primero sólo numerados, más tarde precedidos de su correspondiente título, muchas veces rubricado⁴⁷. Así, Vincent de Beauvais afirma en su *Speculum maius* (h. 1245-1260) que había segmentado su obra en libros y en capítulos para facilitar la localización de cada parte o sección: "Ut huius operis partes singule lectori facilius eluscencant, ipsum totum opus per libros, et libros per capitula distinguere volui"⁴⁸.

⁴⁴ El hecho de que se haya seguido tomando esa división por original tiene probablemente mucho que ver con que el autor de la única edición crítica de la obra, FERNÁNDEZ VALVERDE, aun consciente de su carácter apócrifo, la mantenga "porque es cosa establecida que esta obra se cite por libros y capítulos", *Historia de rebus Hispanie*, p. XLII.

⁴⁵ Juan Antonio ESTÉVEZ SOLA (ed.), *Chronica Naierensis*, Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis, LXXI A, Turnhout: Brepols, 1995, p. LXIII-LXVIII.

⁴⁶ Véase la excelente síntesis de A. PETRUCCI, "Reading in the Middle Ages", art. cit., p. 136-139. También Jacqueline HAMESSE, "Il modello della lettura nell'età della scolastica", en: Guglielmo CAVALLO, Roger CHARTIER (eds.), *Storia della lettura nel mondo occidentale*, Bari: Laterza (prima edizione 1995), seconda edizione, 1999, p. 91-115, y Paul Saenger, "Leggere nel tardo medioevo", *ibid.*, p. 117-154, p. 132-134.

⁴⁷ El trabajo fundamental sobre esta cuestión sigue siendo el de Malcolm B. PARKES, "The Influence of the Concepts of *Ordinatio* and *Compilatio* on the Development of the Book", art. cit. También a este respecto es interesante Jean VEZIN, "Les divisions du texte dans les Évangiles jusqu'à l'apparition de l'imprimerie", in: Alfonso MAIERÙ (ed.), *Grafia e interpunzione del latino nel medioevo*, Roma: Edizioni dell'Ateneo, 1987, p. 53-68, p. 65-66, donde muestra cómo desde mediados del XII desaparecen los sistemas habituales de referencia y se da paso a la fragmentación capitular del texto de los Evangelios.

⁴⁸ Citado por M. PARKES, "Influence of the Concepts of *Ordinatio*...", p. 133.

Esta nueva forma de escribir está también relacionada con el desarrollo de la actividad notarial⁴⁹. En este sentido, es preciso resaltar que el único precedente historiográfico hispánico de la *Historia de rebus Hispanie* en ofrecer divisiones capitulares con títulos descriptivos del contenido es la *Historia compostellana* (h. 1140)⁵⁰. Aunque no fue fuente del Toledano, la *Historia compostellana* tiene muchos aspectos comunes con un cartulario, un *registrum* de los documentos concernientes a la diócesis de Santiago de Compostela⁵¹. Y, en efecto, en los cartularios de Toledo del siglo XIII, conocidos indudablemente por don Rodrigo, si no ordenados por él, encontramos un precedente del sistema de presentar los varios documentos con iniciales y epígrafes rubricados, al modo de los capítulos⁵².

En suma, cuando el Toledano modificó la forma tradicional de escribir la Historia para dar paso a la novedad de descomponerla en capítulos titulados, probablemente pesaron en su decisión un conjunto de factores varios: los nuevos libros que había llegado a conocer gracias a su privilegiada formación en la universidad de París y la experiencia adquirida en el ejercicio de su actividad notarial como arzobispo de Toledo.

Pero ¿qué criterios emplea para crear los capítulos? El análisis de los títulos que don Rodrigo antepuso a los capítulos de su *Historia Gothica* nos muestra qué contenidos fueron los máximamente valorados por su autor y cuáles son, por tanto, los que asignan relevancia al conjunto del capítulo justificando su existencia como unidad diferenciada.

Dentro de los grupos sociales, los títulos postulan claramente el protagonismo histórico de los reyes (entre el 75 y 80% de las menciones), al tiempo que conceden más relevancia a la nobleza laica (en torno al 15%) que a la eclesiástica (menos del 5%). Ello se percibe tanto si computamos los antropónimos como los nombres comunes de referencia personal:

Antropónimos

Reyes (e infantes)	150	71%
Reinas	6	2,8%
Condes, duques	26	12,3%
Califas o caudillos moros	8	3,7%
Señores de la antigua Hispania	6	2,8%
Emperadores romanos	5	2,3%
Prelados	5	2,3%
Papas	3	1,4%
Santos	2	0,9%
Total de antropónimos citados	211	100%

Nombres comunes

Rex	85	78,4%
Regina	6	
Comes	14	17,2%
Magnates	5	
Dux	1	
Episcopus	2	4,3%
Primas	2	
Clerici	1	

⁴⁹ Armando PETRUCCI, "Minute, Autograph, Author's Book" (1984), *Writers and Readers in Medieval Italy...*, p. 145-168, pone en relación la forma en que se componen los libros en los siglos XII y XIII con la actividad notarial, observando cómo los protagonistas de unos y otra son los mismos individuos.

⁵⁰ Emma FALQUE (ed.), *Historia compostellana*, Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis, LXX, Turnhout: Brepols, 1988.

⁵¹ Según demuestra E. FALQUE, *Historia compostellana*, p. XXI-XXVII.

⁵² Francisco J. HERNÁNDEZ, *Los cartularios de Toledo. Catálogo documental*, Madrid: Fundación Ramón Areces, segunda edición, 1996, p. XVII-XIX, al que debo esta observación.

El pueblo que recibe más menciones colectivas es, con gran diferencia, los godos (14 ocasiones), sólo seguido de los arabes (10), mientras que son escasas las referencias colectivas a los integrantes de las monarquías hispánicas (castellanos, 3, aragoneses, 1).

La concepción del espacio geográfico como reflejo de un espacio político también se encuentra resaltada en los títulos, siendo el topónimo espacial que más se cita, como era de esperar, *Hispania* (11 veces), ya que define el ámbito territorial de la obra. Pero más interesante, por menos esperado, resulta descubrir que la misma importancia adquieren *Castella* (junto al gentilicio *Castellanus*) y *Legio* (junto al adjetivo *Legionensis*), ambos mencionados también en once ocasiones, en contradicción aparente con el conocido castellanismo del Toledano y que, como dije antes, no es en realidad tal. Junto a estos topónimos definidores de un espacio territorial, tenemos aquellos designadores de un lugar. Entre ellos, y también como era de suponer dada su entrega tenaz a la defensa de los intereses de la diócesis donde era arzobispo, sobresale Toledo, citado en ocho ocasiones, a mucha distancia de las tres de Córdoba, Nimes o León, o las dos de Oviedo, Calatrava, Baeza y Zamora.

En conclusión, la novedosa estructura formal en capítulos de la *Historia Gothica* revela perfectamente tanto la concepción de la Historia de don Rodrigo como sus obsesiones personales: por un lado, una perspectiva regalista, neogoticista y castellano-leonesa, en la que la nobleza laica recibe un papel más relevante que el concedido a los prelados; por otro, la apología irrenunciable de la ciudad de Toledo y de su iglesia.

4.2.4. Llegamos así a la *Estoria de España*. La articulación formal de la *Estoria de España* ofrece una importante novedad respecto de sus antecesoras: es el primer texto en contener una doble articulación, dos tipos de divisiones, las mayores o estructurales, y las menores o de capítulos. No entraré a definir los criterios que gobernaron la división capitular de la *Estoria* alfonsí, cuestión que desborda mis propósitos, pero sí destacaré que su organización general está al servicio de una nueva concepción de la Historia donde, como vimos antes, son el solar geográfico y sus habitantes los elementos que deslindan su contenido. En efecto, la obra estructura la historia de Hispania como una sucesión de los dominios o *señoríos* que sobre ella ejercieron los diversos pueblos que la "aseñorearon", cada uno de ellos independizado por el título "aquí comienza la estoria del sennorio de... ". Los godos inauguran el último y definitivo dominio (o *señorío*) de un pueblo sobre la Península, división que se marca con una nueva sección precedida del título "Aquí se comienza la Estoria de los godos", última de las divisiones en que se segmentó el texto de la *Versión primitiva* de la *Estoria de España* (h. 1270-1274) ya que, en perfecto acuerdo con su ideología neogoticista, y al igual que el Tudense y el Toledano, no establecía solución alguna de continuidad entre el reinado de Rodrigo, la pérdida de España y el alzamiento de Pelayo.

Pobladores míticos de Hispania.

Señorío de los almujuces

Señorío de los de África

Señorío de los romanos

Estoria de los vándalos, silingos, alanos y suevos

Estoria de los godos: prólogo y reyes godos desde Teodorico (el primero que reinó en Hispania) hasta Rodrigo, reyes astur-leoneses desde Pelayo hasta Vermudo III y reyes castellano-leoneses desde Fernando I hasta Fernando III.

Así pues, el análisis formal de la *Estoria de España* de Alfonso el Sabio también nos muestra cómo marchan de acuerdo estructura y contenido.

4.3. Función estructural de la cronología

Las producciones historiográficas que estamos analizando difieren profundamente en el papel que reservaron a la cronología y, de nuevo, la *Chronica latina* vuelve a singularizarse netamente de las demás.

Mientras que el Tudense y el Toledano hacen uso preferente de la era hispánica, cómputo de carácter laico e hispano, el autor de la *Chronica latina* suele datar por una variedad de procedimientos: bien el año de reinado (*Anno secundo*, CL, p. **), bien la era hispánica (*Sequenti uero anno, sub era MCCLXIII*, *ibid.*, p. **), bien el año cristiano, sin que exista una fórmula regular de citarlo (véase *infra*). El cronista muestra poco interés por marcar formalmente la sucesión de los años, imprecisión que aumenta proporcionalmente a la lejanía de los sucesos respecto al momento de redacción de la obra. Frente a este relativo desinterés por la información analística, la inmensa mayoría de referencias cronológicas contenidas en la obra se preocupan de situar acontecimientos dentro de un año recurriendo al calendario religioso (Pentecostés, Navidad, San Miguel, San Juan Bautista, etc). Por ejemplo,

Circa festum igitur Penthecostes ceperunt undique gentes confluere ad ciuitatem Toletum (CL, p. 27²³⁻²⁴).

In die Ascensionis receptus fuit rex gloriosus in eadem uilla (CL, p. 37₆).

Circa festum Assumptionis, anno ab Incarnatione Domini MCCXXVIII (CL, p. **).

Post pascha anno gratie MCCXXXIII (CL, p. **).

Pese a la existencia de estas indicaciones, lo cierto es que la cronología no está al servicio de la estructuración del relato, sino que sólo constituye una más de las informaciones aportadas por el historiador: las menciones cronológicas no poseen en esta crónica un lugar estructuralmente asignado y predecible, sino que se insertan, sin regularidad alguna, allí cuando su autor parece haberlo tenido a bien. Y como hemos visto, tampoco se citan bajo una fórmula estable. En este aspecto, de nuevo, la *Chronica latina* demuestra una gran impericia técnica, o si se quiere, una gran improvisación, que contrasta con la madurez compilatoria de los tres historiadores siguientes.

En efecto, en el *Chronicon mundi* la mención de la era hispánica está al servicio de resaltar la unidad narrativa que compone cada reinado. Al modo de los anales, la era se cita en primer lugar, antes que el relato, y sólo al comienzo de cada reinado, nunca en otro lugar. De la misma manera que la era funciona como la marca formal que anuncia al lector un nuevo reinado, sirviendo para dividir el relato, la duración del reinado es aprovechada por el Tudense para señalar su finalización, como procedimiento formal conclusivo. Veamos, por ejemplo, el comienzo y el final del reinado de tres reyes astur-leoneses:

Era DCCLXXIII. Fafila, filius regis Pelagii, in regnum successit... Regnavit annis duobus.

Era DCCLXXVI. Adefonsus Catholicus ab universo populo Gotorum in regem eligitur... Regnavit annis decem et novem, et sepultus est una cum uxore sua Hermesenda in territorio Cangas in ecclesia Sancte Marie.

Era DCCLXXXV. Filius eius Froylani regnavit pro eo... Regnavit annis duodecim et sepultus est Oueto una cum uxore sua domina Munina, quam duxerat ex Vasconia (CM, p. 73).

A diferencia de lo que sucede en el Tudense, la cronología no constituye en las obras históricas del Toledano un procedimiento tan claro de articular formalmente la narración. Jiménez de Rada no sitúa la cronología en primer término, sino que la

incardina en el relato como un dato informativo más, sin que su mención esté al servicio de la segmentación formal del mismo. No obstante, reserva la mención de la era hispánica, al igual que el Tudense, para resaltar el comienzo de cada reinado. Como ejemplo contrastivo, tomo los mismos reinados antes citados:

Cap. V: De regno Fafile et Aldefonsi Catholici et eorum morte
Mortuo Pelagio cepit regnare Faffila filius eius era DCCLXX et regnavit annis II... Post hunc cepit regnare gener Pelagii Aldefonsus era DCCLXXII er regnavit annis XVIII... Sepultus est autem cum uxore sua Ormisinda in ecclesia sancte Marie in territorio Canicarum.

Cap. VI: De Froyla et operibus eius et morte
Post mortem eius Froyla filius eius successit in regno era CDDLXXXI et regnavit annis XIII... a suis apud Canicas fuit factione silimi interfectus et apud Ouetum cum uxore sua Monnina fuit traditus sepulture (*DRH*, IV, 5-6, p. 120-123).

En paralelo con este empleo de la cronología tan diferente del practicado en el *Chronicon Mundi*, hay que hacer notar que en *De rebus Hispanie* el reinado no constituye una unidad narrativa desde el punto de vista estructural: un reinado puede repartirse en varios capítulos y varios reinados pueden aparecer agrupados en un único capítulo. El procedimiento formal de segmentar la narración histórica en capítulos no se ajusta a un criterio político como en el Tudense (donde la unidad narrativa corresponde al reinado), ni a un criterio cronológico y político como luego sucederá en la *Estoria de España* (donde cada capítulo suele ir precedido de su ubicación cronológica y ciertas sincronías especiales señalan formalmente al capítulo que comienza cada reinado). Al subordinar la estructura narrativa a los tópicos contenidos en los títulos, en lugar de hacerla depender de la cronología, don Rodrigo se liberó de la tradición analística y propuso una forma mucho más libre de narrar en la que son posibles los excursos y digresiones cuando la relevancia del contenido así lo avalaba. Es el caso, bien conocido, de las amazonas (I, 12), la pérdida de España (III, 21-22), el traslado de las reliquias y la cuestión de la primacía (IV, 3), la conquista de las ciudades peninsulares (IV, 11), los condes de Castilla (V, 1-3), los reyes de Navarra (V, 1-5), los reyes de Aragón (VI, 1-5), la familia de Alfonso VI (VI, 20), los reyes de Portugal (VII, 5-6), los almohades (VII, 10), la alabanza de la fe y la lealtad (VII, 18), etc.

Pero, de todas estas historias, fue, sin duda, la *Estoria de España* la que llevó a su máxima expresión las posibilidades de la cronología como sistema de organización estructural. Como es bien sabido, la técnica historiográfica de la *Estoria de España* supuso imponer sobre las fuentes una estructura analística⁵³. Esta estructura, que no se da en la *General estoria* ni en las obras del Tudense o el Toledano, tiene repercusiones muy importantes en cómo se organiza discursivamente la obra. Todo acontecimiento debe estar asignado a un año concreto, de forma que la datación siempre precede a cualquier noticia, existiendo incluso la "obligación" de dejar constancia de los años carentes de noticias. Esta técnica historiográfica supuso dar al año la máxima relevancia estructural, con preferencia, como principio organizador del relato, sobre la división en capítulos. Así, la información procedente de las fuentes de la obra se fue distribuyendo primero por años de reinado y sólo más tarde fue seccionada en capítulos. Aunque existió cierta tendencia a identificar la unidad analística con la unidad capitular, lo cierto es que, dependiendo de la información disponible, podemos encontrar más de un capítulo fechado en un año y, viceversa, capítulos que cubren la información correspondiente a un largo número de años. Ahora bien, no todas las informaciones,

⁵³ I. FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Las Estorias de Alfonso el Sabio*, op. cit., p. 19-26, 97-103; *Versión crítica de la Estoria de España*, op. cit., p. 115-118.

aunque todas ellas datadas, pueden considerarse de la misma categoría. La información que "abre" los capítulos es, desde un punto de vista estructural, señalada como preferente. Ello se observa en que en los comienzos de capítulo la datación básica, el año del señor natural, se acompaña de otras sincronías que la realzan, la era hispánica, el año cristiano y el año del emperador romano-germánico, y siempre es información relativa a la historia de la Península Ibérica (por ejemplo, *infra* el cap. 593). En cambio, las noticias que son asignadas a años sucesivos al que "abre" capítulo sólo van precedidas de la datación por el año del señor natural (el año de reinado), sin sincronías adicionales, y por lo general son las noticias no directamente concernientes a la Península Ibérica, como las sucesiones en el solio pontificio o en la monarquía franca (véase el cap. 599). Esa dispar distribución estructural tiene que ver, pues, con la jerarquización otorgada a los diversos tipos de fuentes y de noticias.

El hecho de que sea el año del señor natural el principio organizador del relato no sólo es una muestra del valor otorgado a la cronología como armazón estructural, sino que también es revelador de los contenidos defendidos en la obra. En efecto, la preferencia por el año de reinado (en lugar de la era hispánica que utilizaron el Tudense o el Toledano) o la era cristiana, supone recalcar formalmente una constante de toda la historiografía medieval: el protagonismo de los señores naturales en la construcción de la Historia. Esa preeminencia semántica queda subrayada por el hecho que en los capítulos inaugurales de cada reinado, pero sólo allí, las dataciones antes mencionadas se acompañen de otras adicionales: el año de pontificado, el año del rey franco, el del califa y la hégira (cf. cap. 592). Por todo ello, como ya observé antes respecto del neogoticismo, la *Estoria de España* es un exponente interesantísimo de cómo los principios ideológicos fueron llevados hasta sus últimas consecuencias en su manifestación formal y estructural.

Si contemplamos este sistema de organización narrativa en uno de los reinados anteriores (el de Fruela I, caps. 592-600), saltan a la vista las notables diferencias de las que hemos hablado:

Cap. 592: De lo que el rey Ffruela fizo contra la clerizia de los cristianos

Pues que el rey don Alffonso fue muerto, alçaron las yentes por rey a su fijo Ffruela, que fue el primero rey que Ffruela ouiesse nombre; et regno treze annos. E el primero anno del su regnado fue en la era de sietecientos et nouenta et un anno, quando andaua el anno de la Encarnacion en sietecientos et cinquenta et tres, e el dell imperio de Costantin en diziseys, e el del papa Esteuan en cinco, e el de Pepino rey de Francia en siete, e el de Maroam rey de los alaraues en seys, e el de los alaraues en cient et treynta et tres...

Cap. 593: De commo el rey don Ffruela vencio a Yuçaf, rey de Cordoua, et metio so el su sennorio Gallizia, Nauarra et Gasconna

Andados dos annos del regnado del rey don Ffruela, que fue en la era de sietecientos et nouenta et dos, quando andaua el anno de la Encarnacion en sietecientos et cinquenta et quatro, e el dell imperio de Costantin en dizisiete,...

Cap. 594: De como Maroan amiramomellin fue muerto

Andado aquel segundo anno del regnado del rey don Fruela...

Cap. 595: Del desacuerdo que ouo entre los del linnage de Mahomat, el propheta de los moros

Cuenta la estoria que...

Cap. 596: De como Abderrahmen passo a Espanna et fue sennor de tod el regno

Andado otrossi esse segundo anno del regnado del rey don Ffruela, que fue en la era de sietecientos et nouenta et dos,...

Del tercero anno del regnado fastal onzeno del regnado del rey don Ffruela non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca.

Cap. 597: De como Carlos lidio con Bramant en el ual Somorian
Andados onze annos del regnado del rey don Ffruela, que fue en la era de ochocientos et un anno, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et sesaenta et tres, e el dell imperio de Costantin en ueyntiquatro...

Cap. 598: De la batalla de Carlos et de Bramant et de como murio Bramant
Estando los franceses en grand cueta et en grand periglo...

Cap. 599: De como el cuende don Morant leuo a Galiana pora Francia
Andados doze annos del regando del rey don Ffruela, que fue en la era de ochocientos et dos annos, quando andaua el anno de la Encarnacion en sietecientos et sesaenta et quatro, e el dell imperio de Costantin en ueynticinco...
En este anno otrosi murio el papa Paulo...

Cap. 600: De como el rey don Ffruela mato a su hermano Vimarano, et de la su muerte del
Andados treze annos del regnado del rey don Ffruela, que fue en la era de ochocientos et tres annos, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et sesaenta et cinco, e el dell imperio de Costantin en ueyntiseys... (PCG, p. 337b-343a).

5. Final

En suma. En el tránsito del reinado de Fernando III al de Alfonso X tiene lugar una auténtica eclosión historiográfica que estamos hoy todavía lejos de entender completamente. Esta proliferación fernandina de historias, aparentemente "oficiales", quizá haya que relacionarla con una cierta desmembración del poder político, ya que, como hemos tenido ocasión de exponer, los modelos de monarquía propuestos en ellas no son ni mucho menos idénticos.

Pero aunque apenas pueden mencionarse características que opongan conjuntamente las tres historias latinas a la *Estoria de España* alfonsí, hay que destacar que presentan ciertas extrañas similitudes, que bien merecen una explicación.

Una de ellas es que las tres historias se deshacen en elogios a Berenguela y a su padre, Alfonso VIII, monarca que se nos propone como modelo regio. "Gloriosus rex" le llama repetidamente la *Chronica Latina*, "Adefonsus inclitus" el Tudense, "nobilis Adefonsus" una y otra vez el Toledano (quien no emplea adjetivos con ninguno otro de los reyes castellano-leoneses). En cambio, las alabanzas dedicadas a Fernando III son mucho más moderadas y menos entusiastas, también en las tres obras, si bien es claramente la *Chronica latina* la más proclive a valorar al rey y la *Historia Gothica* la que más animadversión manifiesta hacia su persona.

Otra característica común es que las tres historias latinas sólo alcanzan hasta contar la reconquista de Córdoba, interrumpiéndose en ese punto, 1236. Semejante coincidencia no es casual y debe explicarse porque los tres historiadores conocieron la obra de sus antecesores más de lo que se ha supuesto hasta ahora. Hoy sabemos que tanto la *Chronica latina* como el *Chronicon* del Tudense fueron aprovechados por el Toledano para la composición de *De Rebus Hispaniae* entre 1240 y 1243, por lo que es, pues, comprensible, en atención a sus fuentes, que la obra no se prolongue más allá de la conquista de Córdoba⁵⁴. No es, en cambio, tan claro por qué la *Chronica latina* y el *Chronicon mundi* coinciden en esa misma fecha. Según las últimas averiguaciones al respecto, el marco cronológico de la composición del *Chronicon* debe situarse entre 1230 y 1239⁵⁵, esto es, simultáneamente a la segunda etapa compositiva de la *Chronica latina* (entre 1236 y 1239). Igual que hasta el momento había pasado inadvertido el empleo de la *Chronica latina* por parte del arzobispo don Rodrigo, parece existir cierta

⁵⁴ F. J. HERNÁNDEZ, "La corte de Fernando III y la casa real de Francia", art. cit.

⁵⁵ P. LINEHAN, "Fechas y sospechas", art. cit., p. 33.

conexión entre esa *Chronica* y el *Chronicon* del Tudense. Habida cuenta de que el relato original de la *Chronica latina* se interrumpía en 1230, se ha sugerido que el historiador que decidió prolongarlo hasta 1236 habría actuado tras tener noticia de la existencia de la nueva crónica pergeñada por un canónigo leonés que alcanzaba a contar el glorioso momento de la reconquista de Córdoba⁵⁶. Pero, por otro, no olvidemos que poco o nada se sabe de las fuentes del Tudense a partir del reinado de Alfonso VII hasta el final de la obra, período supuestamente historiado *ex novo* por Lucas y que, extrañamente, coincide con los límites cronológicos del relatado por Juan de Soria.

Las tres crónicas fernandinas, contestándose sucesivamente las unas a las otras, al modo de los modernos debates parlamentarios o televisivos, son testigos apasionantes de la discusión política que sacudió el reinado de Fernando III, discusión que Alfonso el Sabio trató de silenciar en su historiografía aúlica al crear un relato del pasado controlado directamente por el mismo.

⁵⁶ F. J. HERNÁNDEZ, "La corte de Fernando III y la casa real de Francia", art. cit., nota 2.